

NORMA IRAM 65002

Septiembre de 1997

ICS 01.140.30

*** CNA 7530**

ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

FORMULARIO DE USO CORRIENTE

Certificado de deuda por expensas comunes



INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN

* Corresponde a la Clase Nacional de Abastecimiento asignada por el Servicio Nacional de Catalogación dependiente del Ministerio de Defensa.

El estudio de esta norma estuvo a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

Subcomité de Administración de la propiedad horizontal

Integrante	Representa a:
Adm. Daniel C. ABELLA	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
Adm. Miguel BAVARO	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES (Delegación Mar del Plata)
Srta. Mirta BILY	INVITADA ESPECIAL
Tas. Daniel R. BOVERI	UNIVERSIDAD DE MORÓN
Adm. Félix CACCIATORI	UNIÓN ADMINISTRADORES DE INMUEBLES
Adm. Daniel O. CASATI	UNIÓN ADMINISTRADORES DE INMUEBLES
Adm. Jorge HERNÁNDEZ	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
Prof. Eduardo LAPA	CORPORACIÓN DE REMATADORES
Adm. Perla LEIBINSTEIN	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
Cr. Oscar LÓPEZ	CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
Adm. María Elena MACÍAS	FORO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL (Delegación Mar del Plata)
Arq. Alicia MARMER	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
Adm. Carlos NIEBUHR	UNIÓN ADMINISTRADORES DE INMUEBLES
Ing. E. RICUCCI BARRIONUEVO	CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS
Tas. Hilda RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE MORÓN
Adm. Jorge ROUSSEAU	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES - FORO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Adm. Héctor SERRAVALLE	CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
Adm. Luis Alberto VECCHIOLI	UNIÓN ADMINISTRADORES DE INMUEBLES
Adm. Andrés VILLA MARTI	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES CENTRO CALIDAD DE VIDA CONSORCIAL
Cont. Norberto WILINSKI	CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
Adm. Jorge S. WANIEWICZ	FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
Lic. Jorge A. IBÁÑEZ	IRAM

Comité General de Normas (C.G.N.)

Dr. V. ALDERUCCIO	Ing. J. MANGOSIO
Ing. J. V. CASELLA	Ing. S. MARDYKS
Dr. E. CATALANO	Dr. A. F. OTAMENDI
Ing. D. DONEGANI	Ing. T. PALACIOS
Ing. R. FERNÁNDEZ	Sr. F. R. SOLDI
Dr. R. L. HUSTE	Ing. R. BARBOSA
Ing. J. KOSTIC	

PREFACIO

El Instituto Argentino de Normalización (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en el Comité MERCOSUR de Normalización (CMN).

Esta norma IRAM es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

FORMULARIO DE USO CORRIENTE

1 0

1 1 Establecer el diseño del formulario de uso corriente "Certificado de deuda por expensas

2 NORMAS PARA CONSULTA

texto, se transforman en disposiciones válidas para la presente norma IRAM. Las ediciones ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma se deben esforzar para

Los organismos internacionales de normalización y el IRAM, mantienen registros actualizados de

IRAM 3001-1:1986 - Papeles - Formatos finales de la serie A.

Registro de propietarios.

3 1 Será en forma A4 de la norma IRAM 3001 (210 mm x 297 mm).

.

CERTIFICADO DE DEUDA POR EXPENSAS COMUNES

En mi/nuestro carácter de Administrador/es del Consorcio de Propietarios del Edificio de la calle _____ N° _____ de la localidad _____ (CUIT N° _____), en uso de la facultad que confiere el Art. 6* del Decreto 18.734/49 reglamentario de la Ley 13.512,

CERTIFICO QUE:

1.- la unidad N° _____, ubicada en el piso _____ departamento _____, registra al día de la fecha un saldo deudor de pesos _____ (\$ _____) en concepto de expensas comunes, más pesos _____ (\$ _____) por la presente certificación.

Dichos importes deberán retenerse al vendedor en el acto de escrituración y remitirse dentro de las 48 horas a esta Administración, conjuntamente con el correspondiente "Registro de Propietarios" debidamente cumplimentado y firmado por el comprador, a los efectos de cancelar la deuda existente y notificar al consorcio del cambio de titularidad de dominio de la unidad en cuestión.

2.- el consorcio esta asegurado mediante:

Póliza	Aseguradora	Riesgo	Suma Asegurada	Vencimiento

3.- el importe integrado por la unidad al fondo de reserva del consorcio, es de pesos _____ (\$ _____)

4.- el consorcio es parte en los siguientes litigios judiciales:

Fuero	Juzgado	Secretaria	Carátula

El presente certificado tiene validez por diez días corridos y se extiende a requerimiento del Escribano _____, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____

.....

Apellido y nombre del
firmante: _____
Razón Social de la
Administración: _____
Domicilio legal de la
Administración: _____
Nº de CUIT del firman-
te: _____

Se remite adjunto el formulario "Registro de Propietarios".

ANEXO A
(Informativo)

BIBLIOGRAFÍA

En el estudio de esta norma se tuvo en cuenta el antecedente siguiente:

FUNDACIÓN REUNIÓN DE ADMINISTRADORES

Norma PH002 - Certificado de deudas por expensas comunes.
